



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE YUCATAN  
PODER EJECUTIVO

**DEPENDENCIA:** DESPACHO DEL C.  
GOBERNADOR DEL ESTADO.

**OFICIO NÚMERO:** DGOB/0255/2020

**ASUNTO:** FORMATO "A" SOLICITUD  
DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA.

Mérida, Yucatán a 05 de junio de 2020.

**DR. ALFONSO DURAZO MONTAÑO**  
**SECRETARIO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA**

**A/A: LIC. DAVID E. LEÓN ROMERO**  
**COORDINADOR NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL**

**PRESENTE.**

En términos de lo dispuesto por los artículos 3, 8 y 9 del Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de julio del 2012 por el que se establecen los Lineamientos del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN, me permito solicitar su intervención a efecto de que se emita Declaratoria de Emergencia para los 26 municipios del Estado de Yucatán que a continuación se relacionan: Akil, Ticul, Tahdziu, Chacsinkin, Peto, Tecoh, Tekax, Ucú, Progreso, Telchac Puerto, Dzilam de Bravo, Muna, Tzucacab, Valladolid, Celestún, Santa Elena, Chocholá, Halachó, Hunucmá, Kinchil, Kopomá, Maxcanú, Opichén, Samahil, Tetz y Yaxcabá por la presencia de lluvias severas atípicas, por inundación fluvial y pluvial desde el 31 de mayo y hasta el 04 de junio de 2020, con el propósito de poder acceder a los recursos del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN a cargo de esa Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

En ese sentido, le manifiesto el compromiso de este Gobierno a mi cargo para observar y cumplir con lo dispuesto en los Lineamientos y demás disposiciones aplicables. Asimismo, hago de su conocimiento que se ha visto rebasada la capacidad operativa y financiera de esta entidad federativa y los municipios afectados, en virtud de la magnitud del fenómeno natural que nos ocupa.

En razón de lo anteriormente expuesto y con el propósito de la Coordinación a su cargo cuente con los elementos necesarios para la emisión de la declaratoria de emergencia respectiva, me permito brindarle la siguiente información:

- a) Derivado de las lluvias atípicas y de la amplia zona de mal tiempo de la Tormenta Tropical Cristóbal se han presentado acumulados de lluvia que han superado los máximos históricos en los observatorios de referencia localizados en los municipios de Valladolid con precipitaciones de

2



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE YUCATAN  
PODER EJECUTIVO

286.3 mm y en Mérida con 259.3 mm. Asimismo la Tormenta Tropical Cristóbal ha traído lluvias torrenciales presentando vientos máximos sostenidos de 85 km/h y rachas de 111 km/h.

- b) La aproximación de la población que resultó afectada por presencia de lluvias severas atípicas y afectaciones se estima en 438,611 personas distribuidas en los siguientes municipios con afectaciones mayores: Akil 11,312; Ticul 40,161; Tahdziu 5,111; Chacsinkin 3,015; Peto 25,264; Tecoh 17,609; Tekax 42,440; Ucu 3,682; Progreso 59,122; Telchac Puerto 1,778; Dzilam de Bravo 2,744; Muna 12,722; Tzucacab 14,784; Valladolid 80,313; Celestún 7,836; Santa Elena 4,047; Chocholá 4,691; Halachó 20,152; Hunucmá 32,475; Kinchil 7,187; Kopomá 2,515; Maxcanú 22,619; Opichén 6,789; Samahil 5,119; Tetz 5,124 y Yaxcabá 15,203.
- c) Debido a la presencia de lluvias severas atípicas y afectaciones por inundación pluvial desde el 31 de mayo y hasta el 04 de junio de 2020, los municipios del sur del Estado y los del centro, poniente y oriente de la entidad yucateca presentan inundaciones en predios, caminos, zonas de cultivo y hatos ganaderos, cortes carreteros, deslaves y pérdida de menajes de viviendas.

Por último, le comunico que he designado al C. **Jesús Enrique Alcocer Basto, Coordinador Estatal de Protección Civil**, como encargado de aclarar cualquier duda que pueda surgir respecto a la solicitud en cuestión o para presentar la información adicional que se considere necesaria para la emisión de la declaratoria de emergencia, del cual me permito detallar sus datos:

Nombre:	Jesús Enrique Alcocer Basto
Cargo:	Coordinador Estatal de Protección Civil
Teléfono fijo y celular	(999) 944-35-32 (999) 129-94-51
Correo electrónico:	enrique.alcocer@yucatan.gob.mx
Domicilio de oficina:	Av. Ejército Mexicano #771-D por Circuito Colonias Colonia Obrera Código Postal 97260 Mérida, Yucatán

ATENTAMENTE

LIC. MAURICIO VILA DOSAL  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE YUCATÁN